



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO No. DS 1306

"POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL"

LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con las disposiciones conferidas en la Ley 99 de 1993, en uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas en los Decretos Distritales 561 y 562 del 29 de diciembre de 2006, en concordancia con el Decreto 1791 de 1996, el Decreto Distrital 472 de 2003 y el Acuerdo 257 del 30 de Noviembre de 2006, Resolución 110 del 30 de enero de 2007.

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación con radicación 2007ER11417 del 12 de Marzo de 2007, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.P.S., allegó a la Secretaría Distrital de Ambiente, solicitud de permiso o autorización de tratamientos silviculturales de arbolado en espacio público y anexó la documentación pertinente, para la ejecución del proyecto denominado **"OBRAS DE RECONFORMACIÓN HIDROGEOMORFOLOGICA Y ADECUACIÓN HIDRAULICA DEL SECTOR NORTE DEL HUMEDAL DE LA VACA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY"**, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

Que la entidad solicitante aportó la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de permiso o autorización.
2. Memoria Descriptiva del Proyecto.
3. Memoria Descriptiva de Localización del proyecto.
4. Inventario Forestal al 100% de la cobertura arbórea del sector.
5. Inventario Físico por individuo arbóreo.
6. Formato de Autoliquidación No. 15368 del 26 Febrero de 2007.
7. Original y copia del recibo de pago para realizar el servicio de evaluación.
8. Copia de la Resolución No. 0087 de 01 de Febrero de 2007.
9. Copia de la resolución No. 0263 de 31 de Marzo de 2004.

Que con radicado No. 2007ER15108 del 10 de Abril de 2007, la entidad pública solicitante remite a esta Secretaría documentación faltante para la aprobación de los tratamientos silviculturales.

PROYECTÓ: JUAN CARLOS CUBILLOS R.
REVISÓ Y APROBÓ: DRA. ISABEL C. SERRATO

EXP.No. DM-03-2007-735



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1306

Que con radicado No. 2007ER20127 del 15 de Mayo de 2007, la entidad pública solicitante remite a esta Secretaria anexos y correcciones faltantes para la aprobación del permiso de Tala, del proyecto de obras de reconfiguración y adecuación hidráulica del humedal La Vaca.

Que de acuerdo con lo anterior, se verificó por parte de esta Secretaria que el solicitante aportó la documentación requerida para el trámite administrativo ambiental.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, la entidad competente, al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio, dictará un auto de trámite.

Que el artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el honorable Consejo de Bogotá, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se expiden otras disposiciones", dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente DAMA en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un órgano del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Que en virtud del Decreto 561 del 29 de diciembre de 2006, mediante el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinan funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, dentro de las cuales, se encuentra la de suscribir los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan, conceden, niegan, modifican los permisos y/o autorizaciones ambientales, así como los actos administrativos que se consideren necesarios para adelantar el procedimiento.

Que por medio de la Resolución 110 del 31 de Enero de 2007 la Secretaria Distrital de Ambiente delegó en el Director Legal Ambiental, la función de:

"Expedir los actos de iniciación, permisos, registros, concesiones, autorizaciones, medidas preventivas y demás pronunciamientos de fondo de todos aquellos actos administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente."

En mérito de lo expuesto,

PROYECTÓ: JUAN CARLOS CUBILLOS R.
REVISÓ Y APROBÓ: DRA. ISABEL C. SERRATO

EXP. No. DM-03-2007-735



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1306

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO. Iniciar el trámite administrativo de SOLICITUD DE PERMISO DE TALA en espacio público, para la ejecución del proyecto denominado "**OBRAS DE RECONFORMACIÓN HIDROGEOMORFOLOGICA Y ADECUACIÓN HIDRAULICA DEL SECTOR NORTE DEL HUMEDAL DE LA VACA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY**", ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el presente auto en lugar público de la entidad, remitir copia a la Alcaldía Local de Kennedy, para que se surta el mismo trámite y publicarla en el boletín ambiental. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el contenido del presente acto administrativo al representante legal de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, en Calle 22 C No. 40-99 de esta ciudad.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **26 JUL 2007**


ISABEL C. SERRATO T.
Directora Legal Ambiental

PROYECTÓ: JUAN CARLOS CUBILLOS R.
REVISÓ Y APROBÓ: DRA. ISABEL C. SERRATO

EXP.No. DM-03-2007-735

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX: 44-1030 Fax: 336-2638-336-3038

BOGOTÁ, D.C., Colombia

Home Page.

Bogotá sin Indiferencia